

Quito, 31 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-367

Tarquino Salguero
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO STA. BÁRBARA DE CHILLOGALLO
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio Sta. Bárbara de Chillogallo

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio Sta. Bárbara de Chillogallo, ingresada con fecha 1 de octubre de 2016 ; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Eloy Alfaro	FECHA DE LA SOLICITUD:	01/10/2016
PARROQUIA:	Mena	BARRIO:	Sta. Bárbara de Chillogallo
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio Sta. Bárbara de Chillogallo		
PRESIDENTE:	Tarquino Salguero	VICEPRESIDENTE:	Matilde Quevedo
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Tarquino Salguero	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Matilde Quevedo
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Roberto Cárdenas	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	María Fernanda Mencias

Atentamente,



Lcda. María Belén Aguirre Crespo

DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA